

el de la vía adoptada y que, como veremos á continuación, es de 30 milímetros, resulta para el ensanche correspondiente á la curva de 80 metros de radio 0^m,018, el cual consideramos excesivo, por lo cual en estas curvas dicho ensanche se reducirá á 0,03.

Para el radio de 100 metros la fórmula anterior es á

$$x E = \frac{1,05 \times 0,35}{2 \times 100} = 0,0018$$

de donde

$$E = 0,0018 \times 17 = 0^m,031$$

y el juego total será $2E = 0,062$, del que descontando el correspondiente á la vía recta, resulta para el ensanche de la curva de 100 metros 0^m,032, que se reducirá á 0,03, que es el que hemos adoptado como límite máximo, pues aunque un poco fuerte puede conciliarse con las condiciones de construcción y explotación del material.

(Se continuará.)

JOSÉ TORRES VILDÓSOLA.

LO QUE DEBE SER MADRID

Con este título ha escrito nuestro distinguido compañero D. José Manuel Ruíz de Salazar, un notable artículo publicado en *El Imparcial*, en el que se presenta la base para un cuadro general de reformas de Madrid, enumerando muchas de gran conveniencia para el vecindario, á la vez que de urgente necesidad para dar ocupación á la clase trabajadora.

El noble propósito que ha animado al Sr. Ruíz de Salazar el escribir este artículo y su notoria competencia en la materia, hacen que esta Redacción, siempre deseosa de dar á conocer los trabajos de nuestros compañeros, crea oportuna su reproducción en la REVISTA.

I.

«Mucho importa á la gestión pública el favor de la opinión, y tan raro es que ésta se funde en lo injusto cuando es general, como frecuente que se desatiendan sus exigencias, ya las formule el deseo, la advertencia, el consejo ó la queja.

Al procurar ahora reflejar algo de lo que la opinión pública demanda respecto al perfeccionamiento de las condiciones materiales y de la cultura y sanas costumbres de la Villa y Corte de Madrid, nos proponemos contribuir á que se promueva el mejoramiento de este pueblo de gloriosa historia, que como foco de todas las actividades lo reclama imperiosamente por decoro nacional.

¡Qué hermoso y vasto campo tiene preparada una enérgica iniciativa y una inteligente gestión! ¡Cuánto hay que hacer, cuánto que demoler ó corregir!

Si de las Corporaciones populares, en cumplimiento de su misión obligadas á velar por cuanto favorezca los intereses de sus representados; si de la suma de los *deberes voluntaria y gratuitamente contraidos* por los señores concejales ha de esperarse mucho en provecho del pueblo, mucho más cuando la presidencia de un Municipio está ocupada, como acontece ahora en Madrid, por un alcalde de grande iniciativa, de poderosa inteligencia y de conocimientos prácticos de la Administración.

Animados, pues, con la esperanza de que alguna vez ha de llegarse á la completa cultura y ha de realizarse el progreso que este pueblo requiere, exponemos lealmente nuestras ideas al amparo de la hospitalidad que este popular periódico nos ofrece.

REFORMAS MORALES

Muy plausible es el propósito que la prensa periódica atribuye al señor Bosch de emprender algunas obras; pero no debe olvidarse que la cultura y valor de un pueblo ha de significarse más por las costumbres que por el buen aspecto exterior de sus edificios y calles.

Hágase desaparecer en primer lugar el alarde é impunidad, demasiado frecuente, en faltar á los más elementales preceptos de las reglas de policía y se reformarán las costumbres públicas; favorezca el Municipio el deseo de todos los padres de familia para que la juventud de este pueblo se distinga por su cultura, y para ello dótesele de escuelas con amplios jardines y patios donde los muchachos pasen la mayor parte del día bajo la vigilancia y cuidado de celosos directores, y de este modo, llevando la tranquilidad y confianza á las familias, desaparecerá de la vía pública el espectáculo de *juegos infantiles*, que son un peligro y una molestia para todos (1).

Es menester que no se perdona medio de que disminuya el número de gentes que escandalizan con su falta de respeto á la autoridad con sus ma-

(1) El alcalde de Valencia, para corregir la vagancia de niños, puso en vigor las Ordenanzas municipales, el art. 8.º de la ley de Instrucción pública y el 603 del Código penal. De desear fuera que en todas las capitales y grandes poblaciones procediera la autoridad análogamente.

las costumbres y con la repugnante blasfemia (1) y grosero vocabulario con que por todas partes se insulta los sentimientos nobles y dignos de este pueblo; corrija la autoridad con *energía*, doquier se manifieste este signo, el más característico de un gran rebajamiento moral; impídase asimismo el mal trato á los animales en las calles; no se tolere cuanto dañe ó ataque los derechos de los demás, y de este modo se conseguirá elevar el nivel moral y que hasta en la vía pública se manifieste el respeto mutuo, el buen orden y la cultura de los ciudadanos.

No nos detenemos en apuntar otros males que es urgente corregir bajo el punto de vista moral por innecesario; pues con solo mantener con vigor las Ordenanzas y Códigos quedarían corregidos.

Como complemento de estas reformas y con motivo del nuevo arreglo parroquial, se impone la necesidad de construir nuevas iglesias artísticas y capaces, completamente aisladas, huyendo asimismo del espectáculo que ofrecen la mayor parte de las actuales, adosadas á otras casas, plazuelas ó mercados.

REFORMAS MATERIALES

Pasemos á ocuparnos de las reformas materiales, que gozan el privilegio de atraer y seducir y que acusan el estado de progreso y cultura de un pueblo, las cuales, condensándose en los monumentos de arte, cual páginas de piedra de la historia contemporánea, lo transmiten á otras edades.

Siempre se han preocupado los Municipios de promover algo que beneficie el aspecto exterior de nuestra villa; pero muchas veces con desgracia. No hemos de glosar la vulgaridad de que aquí las reformas se han hecho en beneficio de pocos, más que para favorecer los intereses de todos; sin embargo, viene observándose una tendencia de desigualdad molesta é injusta á la vez, abandonando casi por completo el antiguo Madrid y la importantísima zona del río por la distinguida de la Castellana y Prado.

Háse dado casi exclusiva importancia á la parte de ensanche, iniciándose en la línea que determina el Hipódromo, el Prado y Atocha, y en ésta se han erigido con poco acierto casi todos los monumentos de nueva planta.

A ella ha venido á parar toda la vida futura de Madrid, como si hubiera de concentrarse completamente en el porvenir en esta arroyada, en cuyo torrente quedan en desigual concierto y como al acaso los monumentos de arte contemporáneos.

(1) El Juez municipal de la Coruña, en sentencia de 26 de Agosto último, castigó á un blasfemo, atendiendo á los artículos 586, 1, 11, 13 y 620 del Código penal, y el 741, 142 y 973 de la ley de Ejuiciamiento criminal, con la pena de diez días de prisión correccional y 50 pesetas de multa.

DESGRACIAS

La desacertada implantación de muchos edificios modernos lo atestigua; parece como que colocando el Banco frente al Ministerio de la Guerra se ha querido expresar que el principal elemento de combate es el dinero; la Bolsa con su irregular planta junto al Dos de Mayo representa una idea antitética de las urnas que guardan las cenizas del desinterés llevado al heroísmo por la patria; la estación del ferrocarril del Mediodía, con su forzada y mal tolerada implantación, parece penetrar tímidamente en Madrid, asomando apenas su cabeza como para buscar viajeros entre los convalecientes que distraen sus penas en las galerías del Hospital. La Escuela de Ingenieros de Caminos, buscando el templo de la fama, ha encontrado su impertinente y desgraciada colocación al lado del Observatorio Astronómico, y como si tanto desacierto no fuera bastante, sigue la manía concentradora pretendiendo desalojar á los que se asfixian durante el verano de los Jardines del Buen Retiro, que parece fueron cedidos al Ayuntamiento para solaz de este pueblo, no para favorecer los intereses de especuladoras empresas.

Y cual si todo fuera inspirado por un hado implacable y sarcástico, para reformar la prolongación del Prado entre éste y la calle de Atocha, en vez de proyectarla ampliando dicha zona por la manzana próxima á la calle de Trajineros, se ha intentado reducir el Jardín Botánico para colocar allí otro monumento, que deberá acompañar en su soledad á la Escuela de Artes y Oficios, que sufre los desdenes del Museo Antropológico.

No podemos creer que siga este absurdo de concentración de monumentos que en rara manifestación se aglomeran, alejándose de las plazas de Oriente y de la Armería, en las que están simbolizadas las dos creencias tradicionales de nuestra patria.

Todo edificio público, desde el templo hasta la escuela, debe instalarse con el debido aislamiento é implantarse en sitio apropiado, principalmente en las plazas, procurando distribuirlos en la población de un modo armónico en relación del fin social de cada uno. En este concepto no podemos menos de lamentarnos de que, según se dice, hoy se piense construir la nueva Casa de la Villa frente al Museo de Pinturas, llevando así el corazón de la vida urbana á las afueras de Madrid.

No ha faltado á esta procesión de monumentos el acompañamiento cívico de estatuas, con inclusión de las de Daoiz y Velarde, que abandonaron el sitio en que fueron colocadas, ó la Glorieta de Bilbao, donde debieron instalarse.

Verdad es que la de D. Alvaro de Bazán ha huido de la favorecida región para fiscalizar desde su bajo pedestal los secretos del Concejo, por si encuentra ocasión de hacerles comprender que le corresponde su lugar ó verdadero sitio en la plaza del Senado, cerca del Ministerio de Marina, ó mejor aún en la de San Marcial, dejando el que ocupa para la instalación de la de un hijo de Madrid ó la de otro de los muchos célebres españoles, postergados por héroes contemporáneos, obedeciendo á una tendencia más política que nacional.

Lo mismo que decimos de los monumentos opinamos respecto á la colocación de estatuas: se debe, en nuestro juicio, diseminarlas por la población, relacionándolas con los edificios que respondan á las ideas de las más salientes virtudes que simbolizan; y como en ellas vemos no solo un premio de la patria al hijo esclarecido, si que también un estímulo y enseñanza para los contemporáneos, desearíamos que en una de las caras de cada pedestal quedaran grabados, no solo los episodios distintivos, sino también alguna cita histórica relacionada con el personaje que sustenta.

Tan demostrada como aparece la poca fortuna de algunas de nuestras autoridades en la implantación de muchos monumentos, se halla igualmente el descuido de las condiciones higiénicas de esta capital, que ofrecia un clima sano y dulce en el año 1561, cuando Felipe II estableció la corte en Madrid. Talados los montes que rodeaban á la villa, siguió como natural consecuencia la desaparición del agua, la esterilidad del suelo y la rudeza del clima, reconocándose por los higienistas modernos como principal causa de la alarmante mortalidad la falta de arbolado.

Era lógico que supeditado el poder á la inteligencia, nuestros Municipios se hubiesen cuidado de tan importante cuestión; pero no ha sucedido de este modo, y si bien un alcalde tan digno de elogio y grata memoria como el Marqués de Urquijo donó una respetable cantidad para este objeto al dejar el puesto, la mayor parte de los Ayuntamientos se han limitado á acometer pequeñas plantaciones parciales, que distan mucho de lo que perentoriamente reclama la salud pública, mientras otros convirtieron en jardín el frondoso Retiro, talando una gran zona para abrir un paseo de carruajes, donde en reducido torbellino se agita el gran mundo en derredor de la simbólica fuente del *Angel caído*.

Si siguiéramos analizando los hechos, encontraríamos que la mayor parte de las reformas que se han llevado á cabo en Madrid han resultado aisladas, raquíticas, sin relación entre sí y sin mira alguna transcendental, dándose el caso frecuente que, si no por descuido, por tolerancia, se han malogrado otras que hoy serían muy difíciles y en extremo costosas; la prolongación de la calle de Sevilla en dirección á la plaza de Bilbao, por no adquirir el solar llamado de las Vallecas; en los terrenos de la antigua puer-

ta de Atocha con la edificación de la última casa de la calle del mismo nombre, imposibilitando el trazado de una gran plaza, apropiada para recibir el movimiento de las grandes vías que allí afluyen. Análogamente la última casa de la calle Mayor y la que recientemente se ha construido frente á la futura catedral, dificultando en absoluto la de este sitio.

Verdad es que este centro, como el citado de la puerta de Atocha, por las grandes vías, monumentos y accidentes naturales, exige detenido estudio; pero cuando esto ocurre, conviene ensayar proyectos que, protegidos oportunamente por la ley, permitan llegar á una solución aceptable.

Larga sería de enumerar esta reseña de descuidos en que han incurrido muchos de nuestros ediles.

Indudablemente no han podido desconocer éstos que toda reforma necesita y exige un proyecto que ha de tener por base su necesidad ó conveniencia, proyecto que ha de ser meditado cuidadosamente y estudiado en sus condiciones científicas, artísticas y económicas, que sin este requisito no hay unidad en el resultado, ni armonía en el conjunto, ni puede conocerse el coste ni el orden con que se pueden ir desarrollando. Y que todo pensamiento que responde á una reforma aislada podrá parecer más ó menos conveniente por el momento, pero probablemente más tarde no tendrá las condiciones necesarias ni el valor que de antemano se le suponía.

La gran vía del Sr. Abascal, que dió vida á la popular zarzuela, no podía desarrollarse porque no tenía fundamento positivo, y en nuestro juicio no cabe en la red más conveniente de vías de primer orden.

II

CONCURSO PARA EL ESTUDIO DEL FUTURO MADRID

Como consecuencia de lo que dejamos apuntado, nos permitiremos indicar á nuestro querido amigo el Sr. Bosch la conveniencia y necesidad de promover un *concurso público* para el estudio general de reformas de esta corte bajo un programa racional, meditado, que ofreciera estímulo y tiempo suficiente con el fin de que *Arquitectos é Ingenieros españoles* pudieran estudiarle con detenimiento.

Para la redacción del citado programa podría consultarse, primero á los Arquitectos del Municipio que, á no dudar, tienen hechos importantes trabajos sobre la materia, y también á las Reales Academias de Bellas Artes y Medicina, á la Junta consultiva de Caminos, á la de construcciones civiles y á la de Sanidad, á las Sociedades Económica Matritense y Central de Arquitectos, Corporaciones todas que deberían emitir sus informes antes de que fueran aprobados el programa primero y por ley el proyecto general,

cuyo plano debiera quedar expuesto permanentemente para conocimiento del público. De este modo se facilitaría la prosecución de durables y provechosas reformas á los Ayuntamientos, evitándose luchas de opiniones encontradas y de incompatibles intereses.

REFORMAS IMPORTANTES

A pesar de lo expuesto, y como excepción fundada en la necesidad de dar trabajo á los braceros, promoviendo el movimiento de obras, paralizado por la disminución que empieza á notarse en la población de esta Corte, creemos conveniente que, mientras se estudia el proyecto que hemos indicado, previas las formalidades que las leyes exigen, se emprendan las siguientes obras, que en nuestro concepto encajan en el cuadro definitivo de reformas.

Tales son:

1.^a La *prolongación de la calle de Preciados* hasta la plaza de San Marcial, ampliando lo posible la plaza del Callao.

2.^a La *prolongación y rectificación de la calle de Carretas* hasta la plaza del Progreso por los patios accesorios del Ministerio de Fomento hasta la Ronda de Embajadores, para formar con las calles de la Montera, Fuenarral y Hortaleza, la arteria central de Norte á Mediodía, después de *ensanchar* ampliamente las calles de *Carretas* y *Montera*.

3.^a La *unión de la plaza del Angel con la de la Bolsa*, constituyendo así en la parte alta de la calle de Atocha una plaza de planta regular, de importancia estratégica, en la que concurrirían siete vías.

4.^a La *unión de la calle del Desengaño con la de San Miguel*, haciendo desaparecer la casa llamada de Estrarena, para formar otra plaza también de planta regular y de importancia estratégica en la que concurrirían siete vías.

5.^a La *prolongación de la calle de Bailén hasta la plaza de San Francisco*.

6.^a El *ensanche de la calle de Alcalá* entre la calle de Sevilla y la Puerta del Sol y *modificación de su rasante*, para que con la Carrera de San Jerónimo, la calle Mayor y la del Arenal, constituyan más tarde la gran arteria central de Oriente á Occidente.

7.^a La *rectificación de la calle de la Concepción Jerónima* hasta la calle de Segovia, *ensanchando* suficientemente y dando un buen trazado á la llamada plaza de Puerta Cerrada, en la que concurrirán nueve vías.

8.^a *Ampliación de la llamada Puerta del Sol*, á la que llamaríamos mejor Plaza de España, dándole longitud suficiente para que á ella concurran las calles de Espoz y Mina y Esparteros, aumentando simétricamente su la-

titud por los dos lados mayores abriendo dos calles frente á las de Esparteros y Espoz y Mina, construyendo dos fuentes en sus extremos y colocando la estatua de Isabel la Católica en el centro, ó en otro caso dos islas con grandes farolas y una fuente monumental, con lo cual resultaría un centro digno de Madrid.

9.^a La *regularización y ensanche muy amplio de la plaza de Santo Domingo y modificación* de su rasante para que ofrezca grandes condiciones de desahogo y comodidad por el extraordinario número é importancia de las plazas que allí concurren.

10.^a La *regularización y ensanche de la Plaza de Anton-Martin*.

11.^a La *construcción de la Casa de la Villa* en los solares del Gobierno civil y de la actual, ó en la Plaza de Santo Domingo, después de las reformas arriba indicadas, sobre los jardines y calles contiguas, proyectando un nuevo edificio para el Gobierno civil.

12.^a La *construcción en manzanas aisladas* en todos los distritos de un vasto y elegante edificio, en el que con la independencia debida se establezcan la *Tenencia-Alcaldía, Juzgado municipal, Casa de Socorro, Servicio de incendios, Inspección de policía urbana y Escuelas municipales* de niños y niñas, con lo cual se lograría una gran economía, evitándose el pago de subidos alquileres.

13.^a La *construcción de tres mercados cubiertos* en los sitios que ocupan algunos actualmente; *la de otros de segundo orden* en puntos en que son necesarios y *la demolición de todos los inmediatos á templos, reemplazándolos por jardines*.

14.^a La *reforma importantísima de la zona del río*, haciendo desaparecer el aspecto primitivo y desagradable que ofrece cual ninguna otra capital, promoviendo un *estudio completo de rectificación y encauzamiento del río Manzanares*, en cuyos márgenes deben construirse dos vías de gran amplitud para el servicio de ambas zonas y unión de las estaciones de ferrocarril.

Y 15.^a La *ampliación del Retiro hacia Vallecas*, expropiando las tierras de labor necesarias para desarrollar *extensas plantaciones*; así como también de los terrenos del Norte de Madrid en extensión suficiente para el mismo objeto, constituyendo un gran parque que resguardara de los aires del Guadarrama.

Hay además numerosas pequeñas reformas que, con exiguo coste, pueden realizarse para prolongar algunas calles á través de pequeñas manzanas y el derribo de algunas construcciones que impiden la comunicación directa y regular, como acontece en el acceso de la calle de los Reyes á la plaza de San Marcial, á causa de la modestísima edificación en donde se hallan instaladas algunas dependencias del Parque de Artillería.

Bien conocido es el plan á que debe sujetarse la urbanización y precisado se halla en los importantes trabajos de nuestros distinguidos compañeros los Ingenieros de caminos Sres. Castro, Cerdá, Alzola y Hoffmeyer; pero lo reducido de este artículo no nos permite por el momento hacer una aplicación detenida y ordenada, como desearíamos, de los principios científicos á las reformas de Madrid, aplazando para otra ocasión este trabajo.

No dejaremos, sin embargo, de consignar (que obligadas las poblaciones á aumentar su perímetro á causa de la concentración en ellas de los que buscan por una parte el desarrollo de los negocios y por otra la mayor seguridad, ha sido necesario que las leyes intervengan favoreciendo estos ensanches, y que la ciencia dicte las reglas á que deben sujetarse; pero no podemos menos de lamentarnos del error en que se ha incurrido con frecuencia, suponiendo que para *ensanchar* una ciudad basta *añadir barrios y calles nuevas*, asfixiando, por decirlo así, á la población primitiva con perjuicio de las condiciones higiénicas. El concepto verdadero de ensanche consiste, en nuestro entender, en que al mismo tiempo que se extiende y amplía el perímetro, se procure desahogo á la parte antigua, estableciendo una red principal de amplias vías y plazas extensas con pequeños jardines que lleven á ella oxígeno y vida.

También hemos de oponernos á la tendencia exagerada de este principio, con olvido de las condiciones climatológicas y locales, por el afán exclusivo de imitación, que lleva á ampliar demasiado la *latitud* de todas las calles.

Es natural que la gran circulación se lleve á reducido número de grandes vías, cuya dirección determina el movimiento general de la vida urbana; pero en Madrid son convenientes las vías no muy anchas, que resguarden de las influencias atmosféricas, cual lo entendían los antiguos, que establecían en muchas de sus calles las arcadas ó soportales, como existían en la calle Mayor, y que de ningún modo han debido desaparecer, antes bien, convenía extender á otras vías y plazas de importancia.

GRANDES DERRIBOS

Es, pues, conveniente é imprescindible, á nuestro juicio, efectuar grandes expropiaciones y derribos para el establecimiento de la red principal de grandes comunicaciones, la formación de algún pequeño parque interior y de nuevas plazas, para que las existentes, irregulares y raquíticas, ofrezcan la debida amplitud por su buen trazado, favoreciendo las condiciones higiénicas, y por último, para distribuir convenientemente los principales edificios públicos de la vida cívico-religiosa y político-administrativa.

OTRAS MEJORAS

Aparte de cuanto dejamos apuntado, la gestión municipal tiene donde emplear su actividad, atendiendo principalmente á todo lo que pueda mejorar la salubridad é higiene; adoptando los medios para evitar la adulteración y malas condiciones de los artículos de primera necesidad, para que el vecindario, y muy principalmente la clase jornalera, pueda contar con alimentos sanos y relativamente económicos; dotando á Madrid de una perfecta policía y limpieza, aumentando ésta y disminuyendo los riegos, que pueden reemplazarse en parte por pequeñas corrientes en las cunetas de las calles á horas determinadas; estableciendo en algunas plazas retretes, y urinarios en todas, para que no resulten injustas algunas multas que hoy se exige; disponiendo la traslación á las afueras de toda industria que perjudique en el interior y sea un peligro para la higiene y para la seguridad; reformando las ordenanzas municipales si fuera necesario, á fin de que se prescriba terminantemente la obligación de que ofrezcan las casas los medios de ventilación, así en las habitaciones como en los retretes; estableciendo vertederos en todos los pisos para evitar la aglomeración de materias en descomposición tan perjudicial á la higiene, comprendiendo en dichas ordenanzas además, cuál deba ser la relación en cada casa que se construya entre la parte edificada y libre, estableciendo cuando las casas son de pequeña superficie patios comunes á varias; cuidando con esmero, bajo el punto de vista de seguridad, de completar el servicio de incendios, dotándole con los más modernos aparatos de salvamento; obligando á los tranvías á la adopción de los medios necesarios para evitar atropellos, reglamentando la circulación de carruajes por las grandes vías, de modo que se facilite el paso para los de á pie, suspendiendo algunos momentos la circulación en los cruces principales cuando sea necesario; disponiendo la buena policía y decoroso aspecto del servicio de coches de alquiler, más primitivo y deficiente en Madrid que en ningún otro pueblo; estableciendo relojes eléctricos en todas las plazas; colocando en los puntos necesarios bancos y poyos para el descanso de los transeuntes y peatones cargados; cuidando de la buena conservación de las vías, ensanche de algunas aceras y haciendo desaparecer los peligros que ofrecen multitud de losas partidas y muchas bocas de riego desprovistas de tapa y, por último, dedicando una preferente atención al mejoramiento de policía é higiene de los barrios bajos de Madrid.

LO QUE SE IMPONE

Para poder desarrollar los múltiples trabajos inherentes al pensamiento indicado ó á cualquier otro que el Sr. Bosch conciba, es de todo punto necesario completar en todos los ramos un cuadro de personal escogido, huyendo con resolución del convencionalismo moderno de buscar los cargos para las personas y del punible error de aquilatar *tan solo* las aptitudes intelectuales, prescindiendo de las morales, causa principal de la corrupción y rebajamiento de la administración pública. Se impone asimismo la conveniencia de que nuestros concejales, inspirados en el bien común, prescindan de todo apasionamiento político, que tanto perturba y desconcierta al país: hora es ya de que se deslinden los campos para que exista sagrado, puro y como neutral para todas las fracciones políticas aquel en que tengan su asiento cuantos principios constituyen los fundamentos de toda sociedad.

Discútase en buena hora si al edificio ha de darse tal ó cual estilo; pero no se incurra en la criminal insensatez de pretender fundarle sobre cimientos movedizos y débiles.

*
*
*

Hemos terminado estos brevísimos apuntes, creyendo cumplir un deber de cariño á nuestro pueblo natal y de amistad al compañero y al amigo; que como alcalde de Madrid, por las dotes de inteligencia y actividad que le distinguen, ha de hacerse digno del afecto y consideración de este vecindario. No deje el Sr. Bosch de dar la preferencia á las reformas morales, de que son un reflejo las materiales, al desarrollar sus pensamientos.

Bueno es que el estuche sea valioso; pero procúrese primero que las joyas que ha de guardar sean verdaderas, ricas y no falsificadas piedras, como lo están por desgracia nuestras costumbres en el *francés oropel*.

La consideración de las reformas materiales que Madrid reclama nos ha llevado lógicamente á ocuparnos de las reformas morales, y ambas á terminar pidiendo al Ayuntamiento la principal de todas, la que fundada en la caridad, á la cual siempre han respondido los nobles sentimientos de este pueblo, puede sintetizarse en la siguiente frase: *que nadie sucumba en Madrid por falta de trabajo, alimento y abrigo*.

JOSÉ MANUEL RUIZ DE SALAZAR.

MADRID: 1892.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE GREGORIO JUSTE.

Calle de Pizarro, número 15, bajo